

URUGUAY

APOYO AL PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD DEL URUGUAY

(UR-T1348)

DOCUMENTO DEL PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo del Proyecto conformado por: Líder del Equipo del Proyecto: Cafferata, Fernando Gabriel (IFD/CIS); Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto: Abizanda Miro, Beatriz (IFD/CIS); Abogado: Sanmartín Baez, Alvaro Luis (LEG/SGO); Miembros del Equipo: Bendix, Willy (VPC/FMP); Croci Downes Gonzalo (IFD/CIS); Haretche Costa Rosina (CSC/CUR); Lopez Gonzalez, Haizea (IFD/CIS); Martinez, Ynty (IFD/CIS); Milicich Nieto-polo, Allison Patricia (VPC/FMP); Ortiz Sosa, Diana Alexandra (IFD/CIS); Seigneur, Jorge Maria (VPC/FMP);

URUGUAY
APOYO AL PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD DEL URUGUAY
UR-T1348

RESUMEN DEL PROYECTO

Tipo de Operación:	Cooperación Técnica
Sector:	REFORMA/MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
Subsector:	MODERNIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Taxonomía de la CT:	Apoyo al Cliente
Número de Proyecto de la Taxonomía de Apoyo Operacional:	N/A
Unidad Técnica Responsable:	IFD/CIS-División de Seguridad Ciudadana
Unidad Responsable del Desembolso (UDR):	CSC/CUR-Representación Uruguay
Agencia Ejecutora:	Inter-American Development Bank

OBJETIVO DEL PROYECTO

Esta Cooperación Técnica tiene como objetivo apoyar al Gobierno de Uruguay en el fortalecimiento de la capacidad institucional del Ministerio del Interior (MI) para el desarrollo de una política de seguridad ciudadana basada en evidencia, buscando fortalecer el sistema penitenciario como pilar fundamental de una política integral de seguridad ciudadana y al desarrollo de planes estratégicos de seguridad ciudadana a nivel nacional.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Tipo de Financiamiento	Fondo	Monto en US\$
TCN - No Reembolsable	W2C - OC SDP Ventanilla 2 - Instituciones	130.000
Financiamiento Total		130.000
Financiamiento de Contrapartida		0
Presupuesto Total del Proyecto		130.000
Donantes:	N/A	
Periodo de Desembolso:	24 meses	
Periodo de Ejecución:	24 meses	

INFORMACIÓN FINANCIERA ADICIONAL

N/A

I. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO

- 1.1 **Diagnóstico.** En la última década, la seguridad ciudadana en Uruguay ha mostrado un deterioro sostenido, con incrementos preocupantes en homicidios (+37% entre 2013 y 2023), violencia de género (+41% entre 2013 y 2022) y presión sobre el sistema penitenciario, que registra tasas de encarcelamiento y sobrepoblación entre las más altas del mundo. La reincidencia es alta (65% a tres años del egreso), y la capacidad de investigación también es limitada, con un 47% de homicidios sin autor identificado. El impacto de la criminalidad recae de forma desproporcionada en los jóvenes, tanto como víctimas como victimarios, en un contexto de rezago educativo: solo la mitad de los jóvenes entre 21 y 23 años ha completado la educación media. Aunque las mujeres siguen siendo una minoría dentro del sistema penitenciario uruguayo (8,5% en 2024), su número ha crecido de forma acelerada, con un aumento del 18%, frente al 4% general entre 2023 y 2024. Esta población presenta características diferenciadas: alta proporción de madres con responsabilidades de cuidado, niveles educativos más bajos y trayectorias marcadas por exclusión social y violencia de género. Las mujeres enfrentan condiciones de reclusión precarias y en un sistema que no ha sido diseñado para responder a sus necesidades.
- 1.2 Este fenómeno se agrava en zonas de alta vulnerabilidad social, donde se concentra la criminalidad. La mayoría de las personas privadas de libertad (PPL) proviene de hogares con pobreza, desempleo, baja escolaridad y escasa inserción laboral formal. A ello se suma una limitada capacidad institucional para ofrecer respuestas integrales. Enfrentar esta situación requiere fortalecer tanto las instituciones que abordan los factores estructurales del delito (educación, salud, protección social), como aquellas encargadas de la investigación criminal y la reinserción social, a través de un enfoque articulado y basado en evidencia.
- 1.3 En este contexto, las limitaciones estructurales y de gestión del sistema penitenciario uruguayo comprometen seriamente su función rehabilitadora. La elevada tasa de reincidencia de las personas privadas de libertad (65%¹) es un reflejo de estas deficiencias). Uruguay tiene la tasa de encarcelamiento más alta de América del Sur²; más del 80 % de las PPL se encuentran en condiciones de hacinamiento; no existe un modelo integrado de gestión del ciclo penitenciario, únicamente hay un Centro de Ingreso, Derivación y Diagnóstico (CIDDD), masculino, superpoblado en 173%, y restringido al área metropolitana (el 49% de las PPL del CIDDD tiene clasificación³). El hacinamiento complica el tratamiento penitenciario⁴, la superpoblación dificulta garantizar la cobertura de servicios, y la falta de clasificación de la PPL imposibilita la adecuada asignación de tratamiento, disminuyendo el tiempo de exposición al mismo.
- 1.4 En el marco del abordaje de esta problemática, el Ministerio del Interior, con apoyo del BID, realizó la publicación del Libro Blanco de Reforma Penitenciaria en 2024. Esta CT financiará estudios, diagnósticos y asistencias técnicas que facilitarán su

¹ [MI, 2023](#). Medida tres años posteriores al egreso.

² PPL cada 100 mil habitantes: Uruguay (445), media mundial (140) y media regional (268). [Prison Studies, 2024](#).

³ Vigna, 2024.

⁴ Uso de estrategias de intervención diseñadas para cambiar el comportamiento de infractores para reducir la reincidencia (Andrews y Bonta, 2010)

operativización y servirán al fortalecimiento de las capacidades del MI en materia de gestión penitenciaria.

1.5 Por otro lado, en 2025 el gobierno inició un proceso participativo para la elaboración de un Plan Nacional de Seguridad Pública (2025-2030). Liderado por Presidencia de la República y el Ministerio del Interior, la iniciativa busca definir prioridades estratégicas y líneas trabajo a largo plazo para las agencias con competencia en materia de seguridad. Para ello se lanzó una fase de diálogo multisectorial orientado a la generación de políticas basadas en evidencia y con amplio consenso político y social.

1.6 **Solicitud.** Para hacer frente a estos desafíos, el MI y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de Uruguay solicitaron al Banco la formulación de esta CT. Entre los productos clave a ser financiados por esta Cooperación Técnica se incluyen: (i) el diseño de un modelo integral de intervención penitenciaria para el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), que abarque las distintas fases del proceso penitenciario e incorpore estándares internacionales y buenas prácticas adaptadas al contexto uruguayo; (ii) el fortalecimiento del sistema de información penitenciaria y de medidas alternativas, mediante la elaboración de un conjunto de indicadores, rutinas de análisis y herramientas de gestión de datos que permitan una toma de decisiones basada en evidencia y mayor transparencia institucional; (iii) una propuesta de modelo de carrera profesional para el personal penitenciario, que contemple mejoras en los procesos de selección, inducción, formación continua, promoción y evaluación del desempeño, y que contribuya a la profesionalización del servicio; y (iv) insumos técnicos estratégicos para la formulación del Plan Nacional de Seguridad Pública (PNSP) 2025–2030, a través de análisis criminológicos, revisiones de evidencia y jornadas participativas. La ejecución de estos productos permitirá generar capacidades técnicas e institucionales para fortalecer el sistema penitenciario uruguayo. En particular, fortalecerá la hoja de ruta institucional del INR, facilitará la implementación de un modelo de gestión diferenciado para mujeres privadas de libertad, con enfoque de género y derechos humanos y contribuirá con el diseño operativo y programático de los nuevos Centros de Educación y Diagnóstico (CED).

1.7 **Objetivo.** La Cooperación Técnica UR-T1348 tiene como objetivo apoyar al Gobierno de Uruguay en el fortalecimiento de la capacidad institucional del Ministerio del Interior (MI) para el desarrollo de una política de seguridad ciudadana basada en evidencia, aportando a fortalecer al sistema penitenciario como pilar fundamental de una política integral de seguridad ciudadana, y al desarrollo de planes estratégicos de seguridad ciudadana a nivel nacional. La CT financiará estudios y consultorías orientadas a generar insumos estratégicos para el Plan Nacional de Seguridad Pública 2025–2030, mejorar el sistema de evaluación y clasificación en los nuevos CED, optimizar el modelo de gestión del INR con enfoque en procesos y formación, desarrollar un sistema de información penitenciaria integrado, y diseñar un modelo de carrera profesional para operadores. Estos productos contribuirán a mejorar el ingreso penitenciario, la asignación de las PPL, la gestión de unidades para mujeres privadas de libertad y las capacidades de ejecución del Ministerio del Interior.

1.8 Complementariedad. La estrategia integral de apoyo del Banco a Uruguay en materia de seguridad, en la que se enmarca esta CT es de larga data⁵, e incluye préstamos de inversión y cooperaciones técnicas para la formulación de políticas públicas de prevención del crimen, la violencia, y de fortalecimiento institucional del sector de seguridad. Entre los proyectos de inversión destacan los programas integrales de seguridad ciudadana I ([3785/OC-UR](#)) y II ([5812/OC-UR](#)), los cuales impulsaron, entre otras iniciativas, distintas estrategias basadas en evidencias desarrolladas con el apoyo de análisis criminal y mediante la intensificación del uso estratégico de datos para apoyar la formulación de políticas y la toma de decisiones en materia de prevención del delito. Asimismo, en el ámbito del Programa Integral de Seguridad Ciudadana II ([5812/OC-UR](#)), también se impulsaron medidas relevantes para la reducción del riesgo de reincidencia en el sistema de ejecución penal, a través, por ejemplo, del desarrollo y aplicación de un instrumento de evaluación del riesgo criminológico, actualmente en proceso de validación estadística, y del fortalecimiento del Sistema de Gestión Carcelaria. Asimismo, esta CT busca generar sinergias con el préstamo de inversión Más seguridad I (UR-L1206, actualmente en preparación) y sus actividades orientadas a generar mayor eficacia en la gestión del ingreso y seguridad del sistema penitenciario. Complementan el historial de apoyo del Banco, el Programa de Gestión Integrada Local de Seguridad Ciudadana ([2770/OC-UR](#)), y las cuatro cooperaciones técnicas dirigidas a complementar el apoyo del BID a la política de seguridad de Uruguay a través de un enfoque multisectorial ([UR-T1077](#), [UR-T1159](#), [UR-T1308](#) y [UR-T1348](#)). Esta CT continúa el apoyo de largo plazo de modo programático y multisectorial para fortalecer las instituciones del sistema de seguridad y justicia penal.

1.9 Alineación Estratégica. La CT está alineada con la Estrategia Institucional del Grupo BID, Transformación para Generar Impacto y Escala (CA-631), a través de objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad, así como los enfoques operativos de Capacidad institucional, Estado de derecho y seguridad ciudadana, e Igualdad de género e inclusión de grupos de población diversos. De igual manera, se alinea con el área prioritaria instituciones eficaces, eficientes y transparentes del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-14). Adicionalmente, este programa se alinea con la iniciativa regional, promovida por el Banco, de la Alianza por la Seguridad, la Justicia y el Desarrollo (específicamente el pilar de fortalecimiento institucional), dado que busca mejorar la capacidad del MI para el desarrollo de una política de seguridad ciudadana basada en evidencia, con énfasis en el sistema penitenciario y la formulación de planes estratégicos de seguridad ciudadana a nivel nacional. Asimismo, la CT se alinea con el Marco Sectorial de Seguridad Ciudadana y Justicia y sus líneas de acción 4 Fortalecimiento de la efectividad de las instituciones penitenciarias para la rehabilitación y reinserción de las personas en conflicto con la ley, mediante el fortalecimiento del INR; y 5. Fortalecimiento la gobernanza de la SCJ: marco normativo, coordinación y gestión, a través del apoyo a la generación del PNSP. Por último, la operación se alinea con el Marco de Apoyo a las Poblaciones Afectadas por Situaciones de Fragilidad, Conflicto y Violencia Criminal (FCCV) 2024–2027, especialmente con el ámbito esencial de apoyo de fortalecimiento institucional y aumento de la capacidad, actuando sobre las dimensiones (i) mejora de las capacidades institucionales y técnicas del sector

⁵ Primer préstamo de seguridad ciudadana BID: Uruguay (1998) ([1096/OC-UR](#)).

público, y (ii) fomento del consenso político para aplicar políticas prioritarias. Adicionalmente, la CT se alinea con la Estrategia del Grupo BID con Uruguay 2021-2025 (GN-3056), específicamente con el área prioritaria 1. Gestión de los recursos públicos, Objetivo estratégico 2.1 Mejorar la seguridad ciudadana, tanto con el resultado esperado de reducción de los niveles de reincidencia como con la reducción de los niveles de violencia de género.

II. COMPONENTES

2.1 La CT UR-T1348 financiará un conjunto de actividades centradas en la mejora de la seguridad ciudadana y la capacidad del sistema penitenciario. La ejecución de estas actividades será liderada por el Banco, en coordinación con el MI a través del INR, como contraparte técnica. La CT será ejecutada entre 2025 y 2026 y tendrá un enfoque estratégico para generar productos concretos, alineados con las prioridades del Libro Blanco de Reforma Penitenciaria y el futuro Plan Nacional de Seguridad Pública.

2.2 La CT tendrá un único componente: “Fortalecimiento Integral del Modelo de Gestión Penitenciaria en Uruguay” (USD\$130.000). Este componente financiará estudios, diagnósticos y asistencias técnicas orientadas a mejorar el diseño institucional, la planificación estratégica y las capacidades operativas del INR. Las actividades se detallan a continuación:

- **Actividad 1.1. Insumos para el Plan Nacional de Seguridad Pública (USD\$35.000):** Esta actividad brindará apoyo técnico para el diseño del Plan Nacional de Seguridad Pública (PNSP) 2025–2030, conforme a los lineamientos definidos por el MI⁶, asegurando la articulación de intervenciones basadas en evidencia científica. Para ello, se financiará la contratación de dos profesionales: (i) un experto en criminología con experiencia internacional, quien revisará literatura científica, evaluaciones de impacto y recomendaciones de organismos especializados, y propondrá intervenciones eficaces y medibles para el plan; y (ii) un técnico especializado en planificación participativa, encargado de organizar y sistematizar los resultados del Diálogo Social previsto en el proceso de diseño del PNSP. Ambos perfiles trabajarán en coordinación con la Secretaría Técnica del PNSP, aportando al desarrollo de documentos estratégicos, relatorías y propuestas programáticas que integren las prioridades surgidas del diálogo con múltiples actores (instituciones públicas, sociedad civil, academia). La actividad incluye también la realización de talleres de discusión y sesiones de trabajo técnico, y tendrá

⁶ A julio de 2025, las prioridades definidas por la cartera son: (i) la reducción de la tasa de homicidios, (ii) el control de la proliferación de armas de fuego, y (iii) la reforma del sistema penitenciario (ver <https://www.gub.uy/ministerio-interior/comunicacion/noticias/ministerio-del-interior-presento-parlamento-su-plan-estrategico-gestion>)

como producto principal un conjunto de insumos técnicos y estratégicos para la fase de formulación del plan.

- **Actividad 1.2. Fortalecimiento del Sistema de Información Penitenciaria y de Medidas Alternativas (USD\$25.000):** Esta actividad desarrollará una propuesta técnica que fortalezca las capacidades del INR para el procesamiento, análisis y reporte de información estadística. Se definirá un conjunto de indicadores para la gestión penitenciaria y para el seguimiento de medidas alternativas. Además, se producirán manuales operativos, rutinas de análisis, y materiales de formación para el personal encargado. Esto contribuirá a una toma de decisiones basada en evidencia y mayor transparencia institucional.
- **Actividad 1.3. Propuesta de Modelo Integral de Intervención Penitenciaria (USD\$30.000):** Se realizará un diagnóstico de la situación actual del INR y se sistematizarán buenas prácticas internacionales en intervención penitenciaria. A partir de este análisis, se desarrollará una propuesta de modelo institucional que contemple distintas fases del proceso penitenciario, incluyendo clasificación, tratamiento, rehabilitación y egreso. Esta propuesta incorporará un enfoque de género y derechos humanos que refleje un modelo de gestión diferenciado para mujeres privadas de libertad. Se realizarán jornadas participativas con operadores del sistema y se elaborará un documento técnico validado y acompañado de materiales de apoyo y capacitación.
- **Actividad 1.4. Mejora del Modelo de Carrera del Personal Penitenciario (USD\$30.000):** Esta actividad elaborará un diagnóstico del modelo de carrera del personal penitenciario, identificando brechas en los procesos de selección, inducción, formación continua, promoción y retiro. Con base en el Libro Blanco Penitenciario, se realizará un análisis comparado con estándares internacionales y se formularán recomendaciones específicas para el diseño de una carrera penitenciaria profesionalizada. Los productos incluirán lineamientos normativos, propuestas de formación y mecanismos de evaluación del desempeño.

2.3 Resultados Esperados y beneficiarios. Frente a la problemática expuesta y las tendencias registradas, resulta fundamental mejorar las capacidades del MI hacia una gestión integral del sistema penitenciario y el desarrollo de una política integral de seguridad ciudadana basada en evidencia. Esta CT resultará en la generación de insumos para el PNSP, misiones de intercambio para conocer experiencias de países de la región, y propuestas de: (i) gestión del sistema de medidas alternativas a la privación de libertad, (ii) modelo institucional orientado a una gestión penitenciaria integral, (iii) modelo de carrera para el personal penitenciario. En este marco, el MI será el principal beneficiario de las actividades financiadas por esta CT. Las PPL, las personas sujetas a medidas alternativas y el personal penitenciario serán beneficiarios indirectos. Por otro lado, el sector público se verá beneficiado en su capacidad para el diseño de un plan nacional integral y multisectorial.

III. PRESUPUESTO

3.1 **Presupuesto.** El costo total de la CT se estima en US\$130.000, que serán financiados por la Ventanilla 2, Área Prioritaria 3: Instituciones Eficaces, Eficientes y Transparentes (W2C) del Programa Estratégico para el Desarrollo financiado con Capital Ordinario del Banco (OC-SDP). El cuadro 1 a continuación expone el presupuesto indicativo.

Actividad/Componente	Descripción	Financiamiento total (BID)
Componente 1: Fortalecimiento Integral del Modelo de Gestión Penitenciaria en Uruguay	Consultorías individuales para la generación de insumos técnicos y estratégicos para el diseño del Plan Nacional de Seguridad Pública 2025–2030.	USD 35.000
	Consultoría individual para el fortalecimiento del modelo de gestión penitenciaria, incluyendo evaluación y clasificación de PPL y sistemas de información del INR.	USD 35.000
	Consultoría individual para la propuesta de Modelo Integral de Intervención Penitenciaria.	USD 30.000
	Consultoría individual para la mejora del Modelo de Carrera del Personal Penitenciario.	USD 30.000
Total		USD 130.000,00

IV. ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

4.1 Por solicitud del beneficiario (Ministerio del Interior-Anexo I), esta operación será ejecutada por el Banco, de conformidad con lo previsto en la Política del Banco para Cooperación Técnica (GN-2470-2) y con las correspondientes guías operativas OP-619-4 (anexo II). La ejecución por parte del Banco se justifica por la celeridad de la ejecución de las compras y contrataciones realizadas con recursos de esta CT. Los procesos de contrataciones en la administración uruguaya a suelen ser demorados, más aún cuando se trata de involucrar a múltiples actores como en este caso. La ejecución por parte del Banco contribuirá a la articulación de esfuerzos de los diferentes programas y entidades involucradas, tanto gubernamentales como sociedad civil. También permitirá, de acuerdo con las instituciones gubernamentales, reducir al mínimo las deficiencias organizativas, técnicas y operacionales en todos los niveles de gestión y mantener las normas de integridad de los procesos. Por último, la contratación del Banco asegura una mayor independencia en las formulaciones y decisiones necesarias durante la aplicación del CT. El BID cuenta con una amplia experiencia técnica en materia de reforma penitenciaria en América Latina y el Caribe, y posee vínculos activos con redes regionales e internacionales de sistemas penitenciarios, universidades y centros de investigación. Esta capacidad

institucional y operativa posiciona al Banco como un ejecutor idóneo para liderar las actividades previstas, que requieren alta especialización técnica y coordinación interinstitucional.

- 4.2 La Unidad Responsable de Desembolso (UDR) la Representación del BID en Uruguay. Todas las adquisiciones previstas han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones, el cual se regirá por las políticas y procedimientos institucionales del Banco. Las contrataciones se realizarán de acuerdo con: (i) la norma AM-650 para la contratación de consultores individuales; y (ii) la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) para firmas consultoras y servicios distintos a consultoría. La supervisión de los procedimientos de contratación será ex ante, dado que el BID ejecutará directamente las actividades.
- 4.3 **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo con la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.
- 4.4 **Periodo de Ejecución y Desembolso.** La CT se ejecutará en un plazo de 24 meses, de acuerdo con lo indicado en las matrices adjuntas.
- 4.5 **Gestión Financiera.** En cuanto a la gestión financiera, los recursos serán manejados directamente por el Banco conforme a sus políticas internas. No se prevén auditorías externas, ya que la ejecución y control fiduciario estarán a cargo del propio Banco, conforme a su normativa aplicable. No se requiere contrapartida local ni se contempla el reembolso de gastos efectuados por el país beneficiario.
- 4.6 **Monitoreo, Presentación de Informes y Supervisión.** La supervisión de la CT será responsabilidad del BID, que actúa como organismo ejecutor a través de la División de Seguridad Ciudadana IFD/CIS y la Representación del BID en Uruguay (CSC/CUR), unidad responsable de los desembolsos, quien coordinará los aspectos operativos locales. Los costos de supervisión serán cubiertos con recursos institucionales del BID, conforme a sus procedimientos internos. En caso de ser necesario, se podrá revisar la asignación de recursos presupuestarios transaccionales para asegurar el acompañamiento adecuado durante toda la ejecución. El sistema de monitoreo previsto contempla misiones técnicas y seguimiento continuo de los entregables a lo largo de los 24 meses de ejecución. Las actividades de monitoreo estarán centradas en la validación técnica de los productos y el desarrollo de reuniones periódicas con las contrapartes nacionales.
- 4.7 **Evaluación.** Los indicadores de resultados del proyecto serán monitoreados por el Equipo del Proyecto de acuerdo con la matriz de resultados propuesta.
- 4.8 **Propiedad Intelectual (PI).** El BID será el propietario de los derechos de PI respecto de los productos que resulten de la ejecución de la operación. El Banco se reserva el derecho de compartir la propiedad intelectual de los materiales desarrollados bajo esta CT con los beneficiarios, entidades del Gobierno y otros organismos bilaterales y multilaterales de desarrollo.

V. RIESGOS POTENCIALES

- 5.1 Dado el enfoque técnico y estratégico de esta CT, no se identifican riesgos sustanciales en términos de ejecución. Sin embargo, sí existen ciertos riesgos institucionales y operativos que podrían afectar el logro de los objetivos esperados si no se abordan adecuadamente.
- 5.2 En primer lugar, existe un riesgo asociado a la apropiabilidad y sostenibilidad institucional de los productos elaborados (como el Plan Nacional de Seguridad Pública o la propuesta de carrera penitenciaria). La apropiación por parte de los equipos técnicos del MI e INR será clave para asegurar que las propuestas se implementen y tengan impacto. Para mitigar este riesgo, todas las actividades serán desarrolladas en estrecha coordinación con los equipos responsables, fomentando la participación interinstitucional, la validación interna de los insumos y la co-creación de propuestas adaptadas al contexto local.
- 5.3 Otro riesgo operativo se relaciona con cambios en las prioridades institucionales o en los equipos de gobierno durante el período de ejecución (2025–2027), que podrían afectar la continuidad de los procesos. Para mitigar este riesgo, la CT prioriza productos técnicos de alta calidad y utilidad inmediata, alineados con el Libro Blanco de Reforma Penitenciaria y con metas estratégicas de mediano plazo.
- 5.4 Finalmente, no se prevén riesgos legales, ambientales o sociales asociados a la ejecución de esta CT, y no se contemplan cláusulas especiales de integridad ni acuerdos de propiedad intelectual distintos a los regulares del BID. Todas las adquisiciones se realizarán conforme a las políticas y directrices del Banco, tal como se establece en el Plan de Adquisiciones aprobado

VI. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO

- 6.1 No hay excepciones a las políticas del Banco.

VII. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

- 7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos; por lo tanto, esta TC no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (ESPF, por sus siglas en inglés).

ANEXOS REQUERIDOS:

- Anexo I: Solicitud del Cliente

- Anexo II: Matriz de Resultados
 - Anexo III: Términos de Referencia
 - Anexo IV: Plan de Adquisiciones
-